



MODELO ASO_5

CÓDIGO DEL CONCURSO: 1907/ASO/007	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 19/07/2017	BOUC: 24/07/1017
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A 4 H.	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	
DEPARTAMENTO: COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD 1	
FACULTAD: CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN	
ASIGNATURA/S: Producción audiovisual; Producción y realización publicitaria	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Asociados, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
ALVARADO LANDA, MARIA DEL PUY	5,60



2º La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	Experiencia profesional (0-5 puntos)						Experiencia docente e investigadora (0-4 puntos)						Otros méritos (0-1 puntos)			Entrevista personal (Máximo 2 puntos)	TOTAL	
	1	2	3	4	5	Total	6	7	8	9	Total	10	11	12	Total			
	ALVARADO LANDA, Mª del Puy	2	2	0,25	—	—	4,25	0	0	1	—	1	0	0,1	0,25			0,35
ANTOLIN PRIETO, Rebeca	0	1	0,2	—	—	1,2	0	0	1	—	1	0,5	0,15	0,1	0,75	—	—	2,95
AVIA APARICIO, Manuel	0,2	1	0	—	—	1,2	0	0	0	—	0	0,5	0	0	0,5	—	—	1,70
BUSTO SALINAS, Lorena	0	1	0,2	—	—	1,2	0	0	1	—	1	0,5	0,25	0,25	1	—	—	3,20
CABALLERO GÁLVEZ, Antonio Alfredo	0	0,5	0,2	—	—	0,7	0	0	1	—	1	0,5	0,25	0,25	1	—	—	2,70
CAEROLS MATEO, Raquel	0	0,2	0,25	—	—	0,45	0	0	1,5	—	1,5	0,5	0,2	0,2	0,9	—	—	2,85
CILLÁN GARCÍA, Francisco	0,2	1	0,1	—	—	1,3	0	0	0	—	0	0	0	0	0	—	—	1,3
CLAES, Fibrencia	1,7	1,5	0,2	—	—	3,4	0	0	1	—	1	0,5	0,25	0,2	0,95	—	—	5,35
DAIMIEL BONALES, Géma	0,1	1	0,25	—	—	1,25	0	0	0,2	—	0,2	0	0,1	0,2	0,3	—	—	1,75
FERNANDEZ HERNANZ, Virginia	0	0,5	0,2	—	—	0,7	0	0	0	—	0	0	0	0,1	0,1	—	—	0,8
GONZÁLEZ CABALLERO, Marta Maria	0	1	0,2	—	—	1,2	2	0	1,2	—	3,2	0,5	0,2	0,1	0,8	—	—	5,2
HIGHERA BRUNNER, Marcel	0,5	2	0	—	—	2,5	0	0	1	—	1	0	0,1	0,1	0,2	—	—	3,7
LÓPEZ DÍEZ, Jaime	1,3	1,5	0,1	—	—	2,9	0	0	1,2	—	1,2	0,5	0,2	0,2	0,9	—	—	5,0
MAYO CUBERO, Marcos	0	0,5	0,5	—	1	2	0	0	0	—	0	0,5	0,1	0,1	0,7	—	—	1,7
PÉREZ SAÑUDO, David	0,5	1,8	0,1	—	2,4	2,4	0	0	0	—	0	0	0,2	0,2	0,4	—	—	2,8
QUINTANA GALIANA, Gerardo	0	0,1	0,25	—	—	0,35	0	0	0	—	0	0	0,1	0,1	0,2	—	—	0,55



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

1.-	Experiencia profesional en empresas y proyectos relacionados con las asignaturas. (De 0 a 2,5 puntos)
2.-	Experiencia profesional en empresas y proyectos del área de conocimiento (De 0 a 2 puntos)
3.-	Otra experiencia profesional. (De 0 a 0,5 puntos)
4.-	
5.-	
6.-	Experiencia docente en la asignatura (De 0 a 2 puntos)
7.-	Participación en proyectos e investigaciones relacionadas con la asignatura. (De 0 a 0,5 puntos)
8.-	Experiencia docente en asignaturas de Comunicación y Publicidad. (De 0 a 1,5 puntos)
9.-	
10.-	Doctorado (De 0 a 0,5 puntos)
11.-	Publicaciones y otros méritos (De 0 a 0,25 puntos)
12.-	Participación en eventos, convocatorias y actividades. (De 0 a 0,25 puntos)

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.


Apellidos y nombre	Causas de exclusión
BARBERO GONZÁLEZ, MIGUEL ÁNGEL	1
PERNIA PEÑÁLVEZ, NOÉ	2
POMBO SAN MIGUEL, NURIA	1
SAAVEDRA DÍAZ, MACARENA	2

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia para la que se convoca la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.
- (4) _____



Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108. 5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 14 de septiembre de 2017

EL/LA PRESIDENTE/A  Fdo.: Jaime Barroso García		EL/LA SECRETARIO/A  Fdo.: Isabel Arquero Blanco	
 Fdo.: Ramiro Gómez Bermúdez de Castro	 Fdo.: Federico García Serrano	 Fdo.: Francisco Zurian Hernández	

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 15-9-2017

Firmado: J.L. Martínez Martín